



Declaración bajo la protección otorgada por la Ley de Reforma de Litigios Privados de 1995 de los Estados Unidos de América ("Private Securities Litigation Reform Act of 1995").

Este documento contiene ciertas afirmaciones que YPF considera constituyen estimaciones sobre las perspectivas de la compañía ("forward-looking statements") tal como se definen en la Ley de Reforma de Litigios Privados de 1995 ("Private Securities Litigation Reform Act of 1995").

Dichas afirmaciones pueden incluir declaraciones sobre las intenciones, creencias, planes, expectativas reinantes u objetivos a la fecha de hoy por parte de YPF y su gerencia, incluyendo estimaciones con respecto a tendencias que afecten la futura situación financiera de YPF, ratios financieros, operativos, de reemplazo de reservas y otros, sus resultados operativos, estrategia de negocio, concentración geográfica y de negocio, volumen de producción, comercialización y reservas, así como con respecto a gastos futuros de capital, inversiones planificados por YPF y expansión y de otros proyectos, actividades exploratorias, intereses de los socios, desinversiones, ahorros de costos y políticas de pago de dividendos. Estas declaraciones pueden incluir supuestos sobre futuras condiciones económicas y otras, el precio del petróleo y sus derivados, márgenes de refino y marketing y tasas de cambio. Estas declaraciones no constituyen garantías de qué resultados futuros, precios, márgenes, tasas de cambio u otros eventos se concretarán y las mismas están sujetas a riesgos importantes, incertidumbres, cambios en circunstancias y otros factores que pueden estar fuera del control de YPF o que pueden ser difíciles de predecir.

En el futuro, la situación financiera, ratios financieros, operativos, de reemplazo de reservas y otros, resultados operativos, estrategia de negocio, concentración geográfica y de negocio, volúmenes de producción y comercialización, reservas, gastos de capital e inversiones de YPF y expansión y otros proyectos, actividades exploratorias, intereses de los socios, desinversiones, ahorros de costos y políticas de pago de dividendos, así como futuras condiciones económicas y otras como el precio del petróleo y sus derivados, márgenes de refino y marketing y tasas de cambio podrían variar sustancialmente en comparación a aquellas contenidas expresa o implícitamente en dichas estimaciones. Factores importantes que pudieran causar esas diferencias incluyen pero no se limitan a fluctuaciones en el precio del petróleo y sus derivados, niveles de oferta y demanda, tasa de cambio de divisas, resultados de exploración, perforación y producción, cambios en estimaciones de reservas, éxito en asociaciones con terceros, pérdida de participación en el mercado, competencia, riesgos medioambientales, físicos y de negocios en mercados emergentes, modificaciones legislativos, fiscales, legales y regulatorios, condiciones financieras y económicas en varios países y regiones, riesgos políticos, guerras, actos de terrorismo, desastres naturales, retrasos de proyectos o aprobaciones, así como otros factores descriptos en la documentación presentada por YPF y sus empresas afiliadas ante la Comisión Nacional de Valores en Argentina y la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y, particularmente, aquellos factores descriptos en la Ítem 3 titulada "Key information— Risk Factors" y la Ítem 5 titulada "Operating and Financial Review and Prospects" del Informe Anual de YPF en Formato 20-F para el año fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2012, registrado ante la Securities and Exchange Commission. En vista de lo mencionado anteriormente, las estimaciones incluidas en este documento pueden no ocurrir.

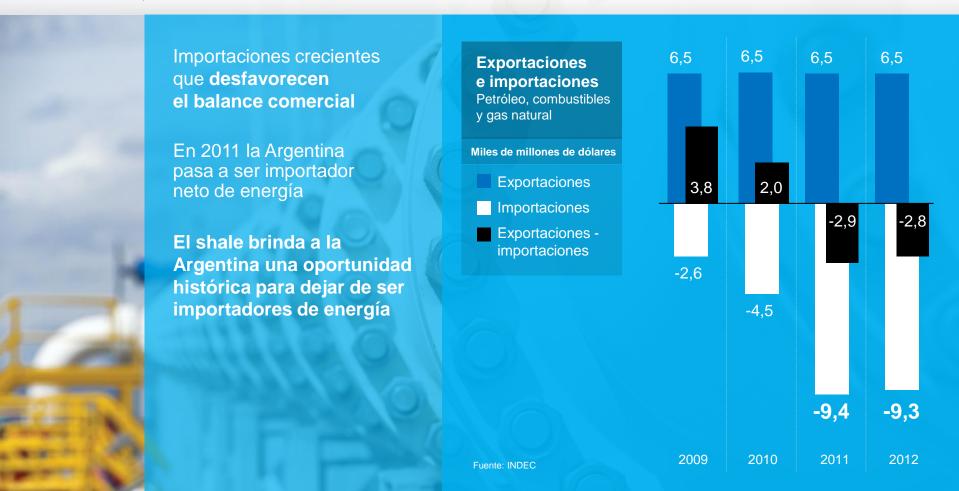
Excepto por requerimientos legales, YPF no se compromete a actualizar o revisar públicamente dichas estimaciones aún en el caso en que eventos o cambios futuros indiquen claramente que las proyecciones o las situaciones contenidas expresa o implícitamente en dichas estimaciones no se concretarán.

Este material no constituye una oferta de venta de bonos, acciones o ADRs de YPF S.A. en Estados Unidos u otros lugares.



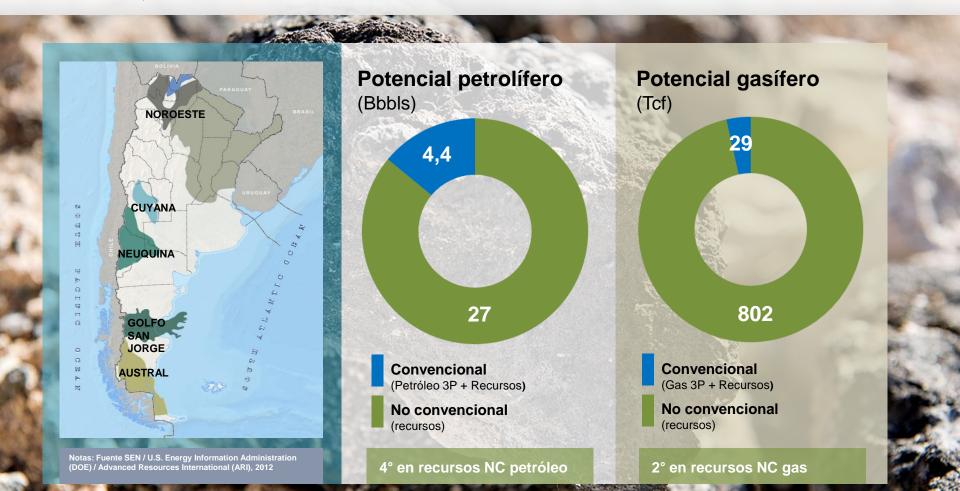


Déficit energético



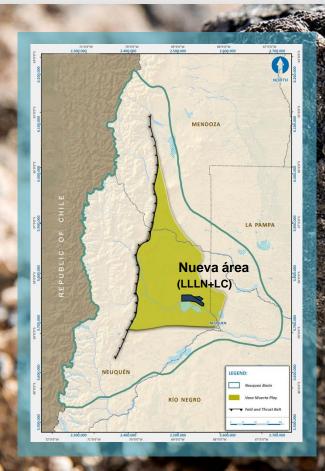


Potencial de recursos hidrocarburíferos de la Argentina





Vaca Muerta - Activo de clase mundial



Shale Oil y Gas

Total

Area 30.000 km²

EUR **20 - 40 Bbbl**EUR **100 - 200 TCF**

Aproximadamente 100 años de producción actual

Neto YPF

Area 12.075 km²

Principales titulares de acreage no convencional en América

Chesapeake ExxonMobil

YPF

Chevron Apache

	Vaca Muerta	Barnett	Haynesville	Marcellus	Eagle Ford	Bakken
TOC (%)	3-10	4-5	0.5-4	2-12	3-5	12
Espesor (mts)	30-450	60-90	60-90	10-60	30-100	20-30
Presión (psi)	4.500-9.500	3.000-4.000	7.000-12.000	2.000-5.500	2.500-8.500	4.200
Area (km2)	30.000	13.000	23.000	250.000	5.000	5.200

Fuente: SPE, Wood Mackenzie e YPF

Vaca Muerta, LLLN – LC / Hoy



Producción (No convencional)

11.800 boe/d a julio 2013

+90 pozos en producción







3^{era} compañía

Petrolera en el mundo

Market cap

235.000 millones de dólares

Ventas (2012)
222.000 millones de dólares

5^{to} productor

De gas no convencional a nivel mundial

3^{era} titular

Dominio shale, principalmente en las cuencas Marcellus y Utica (EE.UU.)

Producción de 2.650 Kboe/d de los cuales aproximadamente 190 Kboe/d vienen de reservorios no convencionales



Inversión inicial de Chevron





Primeros 20 km² - Piloto

Inversión

1.240 millones de dólares

Pozos

+100

Equipos de perforación

19 (a diciembre 2013)

Empleos directos

+1.500

700 perforación

300 transporte

350 servicios al pozo

160 estimulación





+16.000
Millones de dólares

Gasto operativo total

+9.000
Millones de dólares

Actividad de perforación

+1.500
Pozos nuevos

Producción acumulada

+750
Millones BOE

Regalías para la Provincia

+8.500
Millones de dólares

Plateau producción

+50.000
Barriles por día de petróleo

+3 millones m³ por día de gas





Acuerdo de Inversión entre YPF y Chevron

(Firmado 16/07/2013)

Establece las condiciones para la inversión de Chevron

- YPF será el operador del activo de desarrollo
- Asociación YPF 50%, Chevron 50%
- Monto de la inversión
 1.240 millones de dólares en etapas
- Proyecto piloto: perforación +100 pozos
- Plazo 35 años

Acta Acuerdo entre YPF y Neuquén

(Firmado 24/07/2013) (Ratificado por Legislatura 28/08/2013)

Unifica y extiende por 35 años la concesión Loma Campana por una superficie de 395 km²

- Bono de 20 millones de dólares
- Responsabilidad social empresaria:
 45 millones de dólares
- Regalías: 12%
- Net Profit Interest: 5% (a partir del 2027)
- Reducción del subsidio aplicable a la Planta de Metanol
- Inversión mínima:1.000 millones de dólares

Proyecto piloto para la perforación de + 100 pozos en 20 km²



1er desembolso: Chevron adelanta 300 millones de dólares para pagar el 50% de las inversiones realizadas por YPF al día de hoy. YPF garantiza este importe hasta la ejecución de documentación definitiva.

2^{do} **desembolso**: Una vez firmados los documentos legales definitivos, Chevron aporta 940 millones de dólares a medida que se requieren las inversiones durante los próximos 12 meses.

2° etapa

Una vez finalizado el proyecto Piloto, Chevron podrá decidir si continúa en la etapa de desarrollo masivo, en la cual se estima la perforación de + 1.500 pozos y la inversión conjunta de otros 15.000 millones de dólares. En caso de retirarse Chevron solo tendrá derecho al 50% de la producción de los pozos perforados en la 1° Etapa.



Mitos

La estimulación hidráulica pone en riesgo las napas de agua

La estimulación hidráulica compromete el abastecimiento de agua

Se utilizan cientos de químicos peligrosos

El shale está prohibido en casi todos los países

Realidades

No. En Argentina los hidrocarburos se encuentran **separados por 2 km de roca de los acuíferos** y además se protegen las napas con casing de acero y cemento

No. En Neuquén se utilizará el 0,1% del caudal de los ríos frente al 5% utilizado en riego y consumo humano. El 95% restante desagua en el mar

No. En la Argentina se utilizan sólo de 3 a 12 aditivos en muy bajas concentraciones. Estos químicos **se pueden encontrar en helados, quesos, bebidas y artículos de higiene**

No. Solo fue prohibido en Francia y Bulgaria que **no tienen ningún antecedente** en la perforación de este tipo de pozos

mercado único libre

mento



	Mitos	Realidades
	Chevron invierte pesos que tiene en la Argentina	Ingresan dólares del exterior a través del de cambios por el total de la inversión
E The	YPF le garantiza precios a Chevron	Los precios serán los vigentes en cada moi sin ninguna garantía de YPF

YPF se desprende de Vaca Muerta

Chevron no asume riesgo alguno

Chevron tendrá ganancias extraordinarias

El acuerdo se rige por la ley de Francia

YPF deposita en una escrow account

El acuerdo es una entrega de soberanía

No. El acuerdo solo contempla cesión del 50% del 3,3% de la superficie que tiene YPF en Vaca Muerta e YPF será el operador

La inversión de Chevron es totalmente a su riesgo, solo se repaga con el 50% de las utilidades del proyecto

La inversión se recuperaría recién en el **noveno año**

Los acuerdos se rigen por la ley de Nueva York y Argentina, el arbitraje es en la CCI con sede en Paris

No. YPF no depositará ningún dólar como garantía

Soberanía **es no depender** de la energía producida en el exterior



Mitos

El acuerdo tiene cláusulas secretas

YPF es una empresa estatal

Realidades

No tiene cláusulas secretas, solo es confidencial en cumplimiento de las normas que aplican a una sociedad que cotiza en bolsa

La Ley 26.741, declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A.

En el artículo 15 de la Ley se establece que para el desarrollo de su actividad "continuará operando como sociedad anónima abierta, en los términos del Capítulo II, Sección V, de la Ley 19.550 y normas concordantes, no siéndole aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado nacional o los Estados provinciales tengan participación".

YPF no es una empresa estatal, sino que, como lo dice la Ley, es una sociedad anónima. Por esa razón es que la negociación con Chevron se llevó adelante cumpliendo con todas las obligaciones que surgen tanto de la Ley de Sociedades Comerciales como las que surgen de los reguladores y sus accionistas, por ser una empresa que cotiza en la Bolsa de Buenos Aires y en la de Nueva York.







